



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0429) 30 JUN. 2017

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL ENCARGADO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1075 de 2017 y

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **EDNA JULIETA SANDOVAL BÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.130.490 de Susacón (Boyacá), en el cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 13**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 30 JUN. 2017

FERNANDO ANDRÉS VARGAS MESÍAS

Director de Desarrollo Sectorial encargado de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano
Revisó: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaria General
Aprobó: Constanza Martínez Guevara - Secretaria General (E)